



**SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 FACILITADORES/AS PARA
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CENTRO CÍVICO SIN PAREDES EN TRES
CANTONES: DOTA, LEÓN CORTÉS Y TARRAZÚ COMO COMPLEMENTO A LA
PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LOS NNA DE ESTOS CANTONES**

1. Antecedentes

El Viceministerio de Paz y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cuentan con una larga trayectoria de cooperación, en la búsqueda del desarrollo de instrumentos que coadyuven la ejecución efectiva de políticas públicas en favor de poblaciones vulnerables a ser afectados por factores de riesgo en las comunidades: niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes (NNAJ).

Dicha cooperación se ha realizado principalmente a través de la Dirección General de Promoción de Paz y Convivencia Ciudadana. Una gran parte del trabajo de esa dirección está relacionada con el acercamiento a las comunidades por medio del ofrecimiento de asesoría técnica y capacitación en el desarrollo y posterior implementación de estrategias de prevención de diferentes tipos de violencia que se suscitan en las comunidades. Desde el Viceministerio de Paz y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es muy importante que las acciones de réplica de *Sin Paredes* como Modelo para **la prevención de la violencia autoinfligida y la promoción de la salud mental** comunitaria, se desarrolle de manera articulada con otras instituciones rectoras.

Desde el 2016, UNICEF viene acompañando el programa de fortalecimiento a los Centros Cívicos sin Paredes para lo cual se impulsó el modelo “sin paredes” mediante el cual el Viceministerio de Justicia, desarrolló una estrategia de trabajo itinerante en las comunidades que se basa en la promoción de la cultura, el arte, la recreación, el deporte y la tecnología (CARDT), a través de la cual se aborda de manera directa y personalizada diversas situaciones de protección a los niños, niñas y adolescentes en comunidades priorizadas por sus altos índices de violencia.

UNICEF ha venido brindando cooperación para el desarrollo de modelos innovadores que permitan a la gestión pública ser más eficiente para brindar soluciones a la niñez, adolescencia y juventud en cada una de las comunidades priorizadas por las diferentes administraciones.



El trabajo sostenido por varios períodos ha facilitado el acercamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, NNAJ y ha generado espacios seguros de aprendizaje, en los cuales se establecen dinámicas que permitan reforzar o inculcar valores necesarios para una convivencia pacífica. Aunado a ello, estos mismos espacios permiten identificar una serie de comportamientos o situaciones de riesgo en la población participante, que difícilmente sería detectada en otro espacio y que puede ser más fácilmente referida a la institucionalidad a cargo.

Una evolución de este trabajo se plasmó en el llamado “*eje de itinerancia*” de los Centros Cívicos por la Paz, el modelo “*Centros Cívicos sin Paredes*”, el cual inició durante la administración anterior con el apoyo de UNICEF y se ha buscado darle continuidad con el apoyo de otras entidades estatales.

Dicho modelo ha dado resultados muy positivos, los cuales desean ser potenciados por esta administración, permitiendo su implementación más allá de los Centros Cívicos por la Paz, realizando alianzas con organizaciones cercanas a las comunidades, las familias y sus necesidades.

El nuevo planteamiento es que dicho acercamiento se realice fortaleciendo las capacidades de las fuerzas vivas de las comunidades, a través de su expresión más local, la cual, para el caso de Costa Rica, se plasma en el movimiento comunal a través de las Asociaciones de Desarrollo Integral, ADIs, así como las Asociaciones de Desarrollo Específicas, ADEs. Éstas figuras de desarrollo comunal datan del año 1967 y actualmente según DINADECO se registran alrededor de 3200 Asociaciones de Desarrollo Integral¹. El potencial de este capital humano en pro de la niñez, adolescencia y de las juventudes es enorme, por lo cual resulta estratégico focalizar esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades de las personas que las conforman y de esta manera, contar con aliados en la construcción de entornos protectores para la población meta.

Su posición estratégica dentro de la comunidad les convierte en un “puente” para atraer a la comunidad los servicios que son necesarios para lograr el desarrollo integral de la misma, observando siempre con especial atención, aquellos grupos o casos de niños, niñas y

¹ Franklin Corella. (24 octubre 2018). *Líderes comunales celebrarán su día este domingo 28 de octubre*. Gobierno Digital República de Costa Rica, Comunicado de Prensa, Pag, 1



adolescentes, que por diversas razones están excluidos de las oportunidades de desarrollo y que por diversas razones requieren apoyo en su salud mental.

Desde el punto de vista de la prevención de la violencia comunitaria, la cual se refiere al contexto inmediato donde se implementan las acciones, la riqueza se da en cuanto a la posibilidad de movilización de recursos dirigidos hacia la construcción de capital social, ya que implica la articulación de redes de apoyo, conformadas tanto por la ciudadanía, como por instituciones que tienen el fin de intervenir, en forma directa, sobre los problemas locales que incrementan el riesgo social y la violencia.

A pesar de la diversidad de prácticas de prevención comunitaria del delito, la especificidad y fortaleza del concepto radica en el posicionamiento y participación de la comunidad, haciendo explícito su rol como garante de la convivencia pacífica, como agente de cambio y no tan sólo como receptor pasivo de las políticas, lo que ubica a los y las ciudadanas en un nivel de corresponsabilidad frente a un “servicio” que, tradicionalmente, ha sido función exclusiva del Estado.

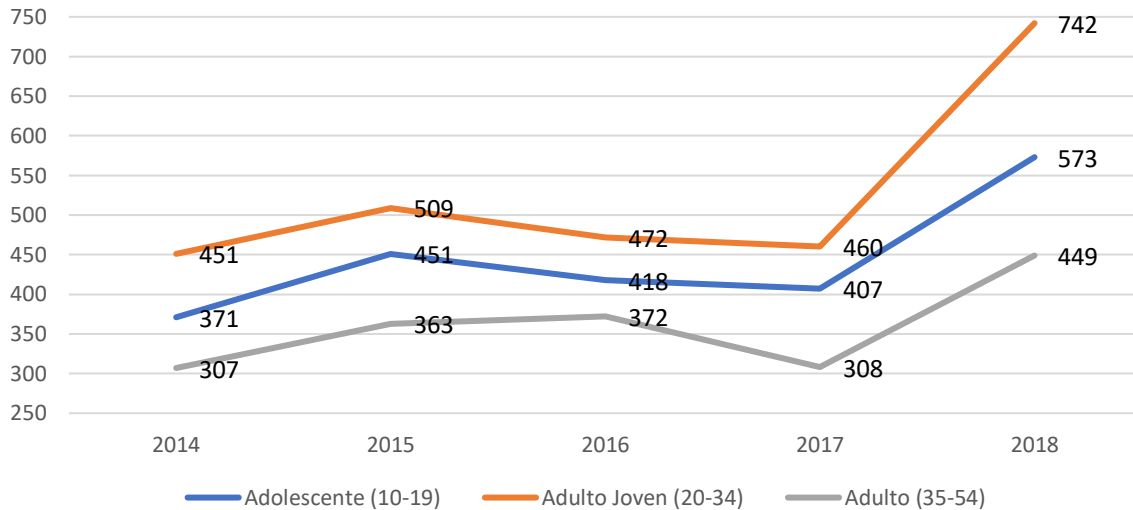
Este punto de vista fortalece el objetivo que se planteado dicha intervención, la cual busca darle vida al concepto de coproducción de la seguridad, no solo depositando responsabilidades en las comunidades, sino ofreciendo modelos de trabajo y formas innovadoras para acercarse a las poblaciones jóvenes de las comunidades, las cuales están más expuestas a diversos factores de riesgo y requieren de intervenciones diferenciadas. Dicha intervención además se sustenta en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que precisamente crea Comités Tutelares, como órganos adscritos a las Asociaciones de Desarrollo y que tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de protegerles de situaciones de violencia en el territorio de su competencia.

Dicho modelo de trabajo ha sido asumido por el Viceministerio de Paz, el Viceministerio de Juventud, el Viceministerio de Salud y UNICEF, instancias que unen para buscar la creación de entornos seguros y del desarrollo de factores de protección para los NNAJ de las comunidades priorizadas.

Uno de los problemas de violencia identificados a nivel comunitario, son los altos índices de intentos de suicidio en población joven, los cuales han venido incrementándose a nivel nacional desde el año 2014, con una alta incidencia durante el 2018 (Ver gráfico 1).



**Gráfico no.1:
Casos de intento suicidio, según grupo etario
Costa Rica 2014-2018**



Fuente: Viceministerio de Juventud con base en datos de la Dirección Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud, 2018.

Según se puede ver, la población joven es la que más intentos de suicidio reporta (sobre todo durante el año 2018) es importante considerar que las brechas de género para este año reflejan una alta incidencia con 817 casos en mujeres jóvenes y 498 casos de hombres, en la siguiente gráfica se reflejan las incidencias según grupos etarios:

UNICEF y sus aliados han promovido un fuerte trabajo de coordinación entre el Viceministerio de Juventud, el Viceministerio de Salud y el Viceministerio de Paz, para generar dinámicas colaborativas entre la institucionalidad del sector salud, con experiencia y conocimiento temático en salud mental, sector paz con el enfoque de prevención de los diferentes tipos de violencias y con la institucionalidad de juventud, con énfasis en el trabajo y abordaje con población joven.

El tema de salud mental con especial énfasis en la prevención del suicidio posee un alto nivel de prioridad nacional, es un tema de salud comunitaria y seguridad humana que se encuentra incorporado dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022. Esta prioridad también responde al cumplimiento del ODS 3.4.2 (tasa de mortalidad por suicidio) como parte de la Agenda 2030, que para el caso de Costa Rica se ha establecido como meta “Detener el aumento en la tasa de suicidio en adolescentes de 12



a 19 años en 4,84 por cada 100,000 adolescentes”. El país ha asumido como compromiso la prevención del suicidio en adolescentes, enfocándose en detener el aumento en la tasa de mortalidad por suicidio en adolescentes durante los próximos tres años.

El programa propuesto pretende desarrollar un modelo que garantice el derecho a la salud mental de la población por medio de la acción intersectorial e interinstitucional, dirigida a acciones de promoción, prevención, atención, rehabilitación y reinserción con enfoque comunitario. Por medio del programa se busca mejorar la calidad de vida y el disfrute a lo largo del ciclo de vida de las personas jóvenes, con base a sus condiciones de vida y determinantes de salud mental, a fin de reducir los índices de trastornos mentales, con especial énfasis en el comportamiento suicida.

A través de la implementación de la modalidad “Sin Paredes”, este modelo es una referencia de un sistema preventivo, que procura garantizar los derechos de los NNAJ y mediante esta estrategia de trabajo que promueva la activación y participación comunitaria, donde se realizan actividades de Cultura, Arte, Recreación, Deportes y Tecnologías como estrategia para incentivar la participación y prevenir la violencia; así mismo este proyecto pretende activar y fortalecer a las Asociaciones de Desarrollo, de manera que, con modalidades diferenciadas de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las Asociaciones puedan identificar y referir a la institucionalidad pública los casos que se consideran en riesgo psicosocial. con base en los distintos niveles de exposición al riesgo suicida.

En el marco del Decreto Ejecutivo 40881-S, “*Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida*”, se crean las Instancias Regionales para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (IRAIS) y las Instancia Locales para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (ILAIS), como instancias que promueven un abordaje de responsabilidad compartida entre diferentes instituciones , organizaciones , grupos y personas que a nivel regional y local deberán asumir desde sus competencias; tomando en cuenta la realidad contextual en la que se encuentran. Además, se establece el Decreto Ejecutivo 41287-S, “*Estrategia Nacional para el abordaje integral del compartimiento suicida 2016-2021.*”

El Ministerio de Salud, mediante Decreto N° 41383- S, establece una estructura organizacional, la Secretaría Técnica de Salud Mental, como órgano técnico, adscrito al Despacho del Ministro de Salud, cuyo objetivo es abordar de forma integral el tema de la salud mental, desde la perspectiva del ejercicio de la Rectoría del Sistema Nacional de Salud. El mecanismo de coordinación intersectorial de más alto rango es el Consejo Nacional de Salud Mental, como el órgano deliberativo y decisor que apoya al Despacho Ministerial, y con la asesoría técnica de la Secretaría Técnica de Salud Mental, en la

5



formulación y la evaluación de las políticas, los planes, los programas y los proyectos de salud mental, con la participación de otras instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad académica y científica.

En el marco de este acuerdo de trabajo conjunto la zona a intervenir es la Zona de los Santos; específicamente en tres comunidades, cada una ubicada en uno de los tres cantones de la zona: los cantones de San Marcos de Tarrazú, Santa María de Dota y León Cortés Castro. Según diagnóstico realizado por la Universidad de Costa Rica, en 2017, el cantón de Santa María de Dota, presenta una serie de factores que en criterio de las autoras se constituyen en factores de riesgo, tales factores fueron resumidos como:

- Lo simbólico: hace referencia a los significados que tienen las personas sobre su cantón, principalmente su fundación y características geográficas.
- Lo moral y los valores: tiene que ver con el mantenimiento de conductas y pensamientos conservadores, relacionados al patriarcado que impactan las relaciones sociales, culturales y económicas de la zona.
- El uso del tiempo: se relaciona con la cantidad de tiempo libre que tienen las personas de la comunidad y las pocas opciones para su uso.
- Lo institucional: se refiere a la carencia de instituciones gubernamentales en la zona, específicamente de salud y de educación.
- Vinculación y participación: esta categoría se enfoca en identificar la participación comunitaria en la organización de actividades y/o proyectos.²

2. Objetivos de la consultoría:

2.1 Objetivo general

Implementar el modelo “Centros Cívicos sin Paredes” a través de la metodología CARDT como complemento de la promoción de la salud mental en los NNA de los cantones de los Santos.

2.2 Objetivos Específicos

- Diseñar 3 módulos lúdico-pedagógicos de capacitación, siguiendo la metodología y el modelo de CCPsP, para que los grupos de niños, niñas y adolescentes (NNA) se formen directamente en la actividad recreativa de su interés, al mismo tiempo que

² Adriana Maroto y Carolina Castillo. (28 mayo 2017). El Suicidio desde un Enfoque Psicosocial y de Salud Comunitaria: Los Resultados del Diagnóstico de Santa María de Dota. Anuario de Estudios Centroamericanos, 43, 449.



se fomenta la salud mental y los valores de convivencia pacífica (derechos, igualdad de género, resolución alterna de conflictos, cuidado-autocuidado, autoestima).

- Impartir los 3 módulos lúdicos pedagógicos de capacitación para los grupos de niños, niñas y adolescentes (NNA), para que se formen directamente en la actividad recreativa de su interés, al mismo tiempo que se transmiten valores y se genera conocimiento en torno a convivencia (derechos, igualdad de género, resolución alterna de conflictos, participación ciudadana, entre otros).
- Sistematizar la experiencia con base en el sistema de monitoreo y evaluación del modelo, que será suministrado por el Viceministerio de Paz.

3. Ámbito de aplicación de la consultoría

El trabajo de esta consultoría se desarrollará en el ámbito local, en los **cantones de León Cortés, Dota y Tarrazú**, a través de metodologías participativas y lúdicas. Dicho trabajo será supervisado por la coordinación del Proyecto, la cual recae en la Dirección General de Promoción de Paz y Convivencia Ciudadana y la cual fungirá como canal de comunicación y coordinación con las contrapartes de la mesa directiva.

Dicha mesa estará conformada por las personas jefes del Viceministerio de Paz, Viceministerio de Juventud y Viceministerio de Salud, así como una persona de UNICEF.

4. Perfil profesional

- Profesionales en ciencias sociales, ciencias del movimiento humano y afines al área artística.
- Personas físicas o jurídicas con experiencia de trabajo con niñez, adolescencia en materia de prevención de la violencia.
- Experiencia demostrable en trabajo comunitario.
- Experiencia demostrable en producción de eventos deportivos, recreativos y culturales.
- Con experiencia demostrable en educación no formal y metodologías participativas.
- Capacidad de sistematización de experiencias.

5. Funciones

- Explorar intereses de las poblaciones jóvenes en materia de deporte, recreación, cultura, entre otras.



- Diseñar los 3 módulos siguiendo el modelo de Centros Cívicos sin Paredes y la metodología CARDT y con base en el mapeo de intereses de las poblaciones jóvenes.
- Consensuar los contenidos de los módulos con la coordinación del proyecto.
- Realizar la sistematización del proceso de acuerdo a lo establecido en el sistema de monitoreo y evaluación del modelo.
- Procurar que los módulos tengan los elementos transversales para la promoción de la convivencia, cuidado-autocuidado, resolución alterna de conflictos y exigibilidad de derechos.
- Definir horarios de capacitación según las necesidades de la población meta del proyecto.
- Convocar a los NNA para la ejecución de las actividades y brindar acompañamiento en el Festival Final.
- Proporcionar la lista de materiales que se requieren para implementar los módulos.
- Recolectar información (listas de asistencia, registros fotográficos y demás insumos para los informes).
- Procurar la permanencia y constancia de los mejores de edad en la participación de los procesos formativos.

6. **Productos esperados:**

1. Un plan de trabajo detallado con una propuesta de cronograma de las acciones a realizar.
2. Una estrategia metodológica diseñada según el modelo CCsP y la metodología CARDT que contenga los 3 módulos lúdico-pedagógicos a desarrollar con los NNA.
3. Tres informes parciales de ejecución del plan de trabajo y la preparación de muestras del trabajo realizado con los grupos de NNA para el Festival Final.
4. Informe final de evaluación del proceso según sistema de monitoreo y evaluación del modelo Centros Cívicos sin Paredes y acompañamiento a los grupos de NNA en la presentación de sus muestras en el Festival Final.

PRODUCTO 1:

- Un plan de trabajo detallado con una propuesta de cronograma de las acciones a realizar.



INDICADORES DE LOGRO

- Plan de Trabajo detallado. (Incluye cronograma de actividades, estrategia de convocatoria a los NNAJ, guía de preguntas para la consulta sobre sus intereses).

Fecha de entrega: 15 de noviembre 2019

PRODUCTO 2:

- Una estrategia metodológica diseñada según el modelo CCsP y la metodología CARDT, que contenga los 3 módulos lúdico-pedagógicos a desarrollar con los NNA.

INDICADOR DE LOGRO

- Documento que contenga la estrategia metodológica a desarrollar con la población meta. (Incluye los 3 módulos pedagógicos para abordar los temas señalados en el apartado de “objetivos específicos”).

Fecha de entrega: 29 de noviembre de 2019.

PRODUCTO 3:

- 3.1 Informe parcial de ejecución del plan de trabajo.
- 3.2 Informe parcial de ejecución del plan de trabajo.
- 3.3 Informe con descripción de las muestras que los grupos de NNA realizarán en el Festival.

INDICADOR DE LOGRO

- 3.1 Informe general sobre la ejecución de los módulos o plan lúdico pedagógico según área artística, deportiva, recreativa o tecnología que incluya la narrativa de las coordinaciones realizadas para la implementación de los módulos, las listas de asistencia y registro fotográfico.
- 3.2 Informe general sobre la ejecución de los módulos o plan lúdico pedagógico según área artística, deportiva, recreativa o tecnología que incluya la narrativa de las coordinaciones realizadas para la implementación de los módulos, las listas de asistencia y registro fotográfico.
- 3.3 Muestras listas para la presentación en el Festival Final.

Fechas de entrega:



3.1.: 17 de diciembre de 2019

3.2: 17 de enero 2020

3.3: 17 de febrero 2020

PRODUCTO 4:

4.1 Informe final de evaluación del proceso según el sistema de monitoreo y evaluación del modelo Centros Cívicos sin Paredes.

4.2 Muestras de trabajo de los NNA presentadas en el Festival Final.

INDICADOR DE LOGRO:

4.1 Grupos de NNA presentaron sus trabajos en el Festival Final.

4.2 Resultados cualitativos y cuantitativos de la implementación de la estrategia metodológica presentada, siguiendo el sistema de monitoreo y evaluación del modelo.

Fechas de entrega:

4.1: 07 de marzo de 2020.

4.2: 11 de marzo de 2020

7. Monitoreo y evaluación de desempeño de la persona o empresa consultora

La persona facilitadora para la realización de este contrato trabajará directamente con la coordinación del proyecto, la cual recae en la Dirección General de Promoción de Paz y Convivencia Ciudadana y que fungirá como canal de comunicación y coordinación con las contrapartes de la mesa directiva.

La evaluación de productos deberá medir el logro de objetivos, según la descripción de productos acordada y en arreglo con los indicadores de logro señalados para cada producto a ese efecto, asimismo deberá determinar la calidad del trabajo y su puntualidad, según lo estipulado en los términos de referencia.

8. Condiciones del contrato:

La contratación se formalizará por medio de la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Fundación UCR.

El tiempo de ejecución de la consultoría regirá a partir de la firma del contrato hasta el 19 de marzo 2020.



El oferente que resulte adjudicado deberá cumplir con todos los requisitos descritos en el punto 9.

9. Envío de ofertas técnicas y financieras

Se espera recibir una oferta por cantón. Es decir, serán tres contrataciones, o bien un consorcio que presente una oferta para los tres cantones

La oferta debe contener mínimamente los siguientes aspectos:

- Curriculum (Copia de los títulos).
- Copia de la cédula por ambos lados.
- Comprobante de seguro trabajador independiente con la CCSS y póliza del INS.
- Carta que haga constar que está debidamente inscrita en Hacienda y que cuenta con factura electrónica para la gestión de cobro de los honorarios.
- Certificación de cuenta bancaria en colones.
- La oferta económica debe incluir el monto con el IVA incluido.

Fundación UCR, entidad encargada de la administración de los fondos del proyecto, tiene una tarifa reducida del IVA de un 2%

Además:

- Ejemplos de trabajos similares realizados.

3.1 Valoración de las Ofertas:

Factor	Tabla de Evaluación	Puntos
1	Formación Académica	30
2	Experiencia de profesional oferente en trabajos similares	40
3	Entrevista	20
4	Oferta Económica	10

10. Plazo de Recepción de Ofertas

La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico, con sus respectivos archivos adjuntos a la dirección aamador@mj.go.cr y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr a más tardar el **27 de octubre de 2019.**